

BASES DE LA PROMOCIÓN <<RICHARD LA CIGÜEÑA>>

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción llamada “**RICHARD LA CIGÜEÑA**” (en adelante, la “**Promoción**”) está organizada por VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio social en el Paseo de Recoletos 33, 2ª planta, de Madrid (en adelante, “**VIACOM**”) que está encargada de la selección del ganador y de la entrega del premio con el fin de promocionar el canal Nickelodeon (en adelante, el “**Canal**”) y la película “Richard la cigüeña” (en adelante, la “**Película**”). La Promoción consistirá en el sorteo de diez (10) entradas dobles para ver la película, mientras esté en el cartel, en los cines asociados a la promoción, entre todos aquellos participantes que resulten ganadores de la Promoción, de conformidad con las siguientes bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional. La Promoción y las bases de la Promoción se publicarán en la página web del Canal, con dirección URL www.nickelodeon.es (en adelante, la “**Web**”), así como a través de cualquier otro medio que VIACOM estime oportuno.

La participación en la Promoción tendrá carácter voluntario y gratuito (excepto gastos de conexión a Internet).

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará entre los días 9 de mayo de 2017 y 16 de mayo de 2017 (ambos inclusive).

Sin perjuicio de lo anterior, VIACOM podrá suspender la Promoción en cualquier momento por motivos de fuerza mayor o cualesquiera otros que impidan la celebración de la misma. Asimismo VIACOM se reserva la potestad de ampliar los plazos de duración de la promoción notificándolo con al menos veinticuatro horas de antelación.

4. PREMIO:

El ganador de la Promoción recibirá:

- Una (1) entrada doble para ver la película en los cines asociados a la promoción mientras esté en cartel

Los premios objeto de la presente Promoción son personales e intransferibles y están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Sólo podrán participar en la Promoción los mayores de dieciocho (18) años y residentes en España. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. Quedan asimismo excluidos de la posibilidad de participar en la Promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad tanto de VIACOM como de compañías que en su caso colaboren en la organización de la Promoción.

Las personas que deseen participar en la Promoción deberán acceder a la Web y, tras cumplimentar obligatoriamente los datos personales que se solicitan en el formulario de participación, contestar a la pregunta:

- **¿Cuál es tu animal volador preferido? ¿Por qué?**

La pregunta más original, creativa y elaborada será seleccionada como la ganadora del premio por un jurado compuesto por miembros de VIACOM. Así, VIACOM designará a un total de un (10) ganadores y diez (10) suplentes, entre todos los participantes en la Promoción premiando las respuestas más ingeniosas y originales, de acuerdo con los criterios que VIACOM determine.

En caso de renuncia al premio, el premio pasará al primer ganador suplente y así sucesivamente. La identidad de los participantes y del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI y pasaporte), por

lo que será necesario para disfrutar el premio que los ganadores manden copia del DNI a VIACOM. En caso contrario, VIACOM pasará a entregar el premio a los suplentes.

Sólo se admitirá un formulario por cada participante. En el supuesto de que se advierta la existencia de más de un formulario por participante, VIACOM quedará facultada para retirar de la Promoción todas las participaciones adicionales.

No se admitirán formularios de participación que se reciban más tarde del 16 de mayo de 2017 a las 23:59h. En ningún caso VIACOM será responsable de la pérdida o no recepción de formularios o del retraso en la recepción de los mismos.

Es requisito indispensable para participar en la Promoción que los interesados rellenen los datos del formulario. Los participantes en la Promoción serán los únicos responsables de la veracidad de los datos indicados en el formulario de participación y mantendrán indemne a VIACOM frente a cualquier acción o reclamación de terceros que se derive de la falsedad de los datos proporcionados.

Las respuestas enviadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. VIACOM se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas respuestas que no cumplan con este requisito.

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

La comunicación al ganador se realizará mediante email el día posterior a la finalización del concurso, 8 de mayo de 2017, comunicándole tanto el premio como la información necesaria para su recogida. El ganador que hubiera sido pre-seleccionado tendrá un plazo máximo de 24 horas para comunicar la aceptación del Premio.

En el supuesto que no se localizase al ganador en el plazo de 24 horas desde la comunicación, o en caso de renuncia o no aceptación del premio, el premio pasará al primer ganador suplente. En caso de no localizarse en el momento al primer ganador suplente el premio pasará al siguiente. Si el último suplente no fuese localizado en el plazo de 24 horas desde su designación o no quisiera o pudiera aceptar el premio, el premio quedará sin asignar.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio que en su caso haya obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. No obstante lo anterior, VIACOM se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. El premio se entregará únicamente dentro del territorio español.

7. DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes autorizan a VIACOM y a las empresas organizadoras de la Promoción a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con la Promoción. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Por el mero hecho de participar, los concursantes ceden de manera expresa y gratuita la titularidad de las respuestas a VIACOM, que podrá utilizarlas para la Promoción del canal VIACOM así como los canales cuyo control editorial recaiga sobre entidades del grupo de VIACOM.

En el supuesto de que se pudiera considerar que sobre las propuestas recaen derechos de autor, los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a VIACOM, en exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, para todo el territorio nacional, con la facultad de cesión o autorización a terceros, de forma exclusiva o no, todos los derechos de explotación que recaigan sobre las respuestas, para su explotación por cualquier medio y en cualquier formato, por sí o por terceros y por todo el periodo de duración de dichos derechos.

Cada participante en la Promoción garantiza, con total indemnidad para VIACOM, la autoría y originalidad de cualesquiera de las respuestas remitidas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna

obra o marca protegible, ni que las mismas se hallen sometidas a ninguna otra Promoción resuelta o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes en la Promoción se comprometen a indemnizar y defender a VIACOM frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que cualesquiera de las respuestas remitidas o el uso que de éstas lleve a cabo VIACOM infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

VIACOM se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no las ideas participantes o ganadora.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La información y datos personales facilitados por los participantes en este concurso serán objeto de tratamiento por nuestra parte de conformidad con la [Política de Privacidad](#) de VIACOM y lo aquí contenido con el fin de (i) gestionar la participación en el concurso de los concursantes y su relación con VIACOM; (ii) comercializar productos y servicios que pudieran interesarle; así como (iii) que VIACOM pueda ponerse en contacto con los participantes y enviarles comunicaciones publicitarias o promocionales siempre que haya dado su consentimiento pinchando la casilla dispuesta a tal efecto al registrarse en esta Promoción. Los participantes podrán en cualquier momento rechazar el envío de estas comunicaciones comerciales, dirigiendo un email a info@nickelodeon.es, así como siguiendo las indicaciones que le facilitamos en cada comunicación.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U., dirigiéndose al Departamento Legal, en la dirección Paseo de Recoletos 33, 28004, Madrid, acompañando su solicitud con la pertinente documentación oficial identificativa.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación, así como la política de privacidad y protección de datos de VIACOM publicada en www.nickelodeon.es.

Ante cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de VIACOM.

Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Las presentes bases serán depositadas en la sede de VIACOM INTERNATIONAL MEDIA NETWORKS ESPAÑA, S.L.U